

# II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular



JOAQUÍN DE LA PEÑA FERNÁNDEZ  
MANUEL PALMA RAMÍREZ  
AMPARO RODRÍGUEZ BABÍO  
JOSÉ LEONARDO RUIZ SÁNCHEZ  
LOURDES SIVIANES FERRERA DE CASTRO  
(coordinadores)

**II** Congreso Internacional de  
Hermandades y Piedad Popular  
  
comunicaciones

 EDITORIAL  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2024

Colección Actas  
Núm.: 92

Comité editorial de  
la Editorial Universidad de Sevilla:  
Araceli López Serena  
(Directora)  
Elena Leal Abad  
(Subdirectora)  
Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque  
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda  
Marina Ramos Serrano  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

Comité Científico del  
II Congreso Internacional de  
Hermandades y Piedad Popular  
Joaquín de la Peña Fernández  
Eduardo Ferrer Albelda  
Manuel Palma Ramírez  
Amparo Rodríguez Babío  
José Leonardo Ruiz Sánchez  
Lourdes Sivianes Ferrera de Castro

Edición patrocinada por la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía



Esta obra se distribuye con la licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-SA 4.0)

© Editorial Universidad de Sevilla 2024  
c/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: info-eus@us.es  
Web: <https://editorial.us.es>

© Joaquín de la Peña Fernández, Manuel Palma Ramírez,  
Amparo Rodríguez Babío, José Leonardo Ruiz Sánchez y  
Lourdes Sivianes Ferrera de Castro (coordinadores) 2024

© De los textos, los autores 2024

ISBN: 978-84-472-2741-9  
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447227419>

Diseño de cubierta y maquetación: Araceli Díaz  
Realización electrónica: Editorial Universidad de Sevilla

## Índice

Introducción	
MANUEL PALMA RAMÍREZ .....	11
María y la piedad popular en la génesis de las hermandades.	
Un paradigma: la Divina Pastora de las almas, devoción sevillana y universal	
ÁLVARO ROMÁN VILLALÓN .....	15
Patrimonio a proteger, fe cubierta: el aseguramiento adecuado de UMAS	
ANASTASIO GÓMEZ HIDALGO .....	43
La identidad cristiana de las hermandades y cofradías en el contexto de la secularización	
ANTONIO BUENO ÁVILA .....	55
El patrimonio documental de las hermandades: memoria de la fe de los cofrades	
ANTONIO J. LÓPEZ GUTIÉRREZ .....	77
El potencial evangelizador de la piedad popular en esta sociedad	
CARLOS CARRASCO-SCHLATTER .....	103
La piedad popular: de objeto a eje de discernimiento	
DANIEL CUESTA GÓMEZ .....	119
La Orden de San Juan de Dios y las hermandades de Sevilla	
FRANCISCO MANUEL DELGADO ABOZA .....	133
La Virgen de Valme de Dos Hermanas y su romería: una devoción singular en el contexto de la piedad popular andaluza	
HUGO SANTOS GIL .....	157
Cristianos perseguidos y libertad religiosa. Compromiso de las hermandades y la Orden Trinitaria	
CARLOS CARRASCO-SCHLATTER, ÁLVARO CUELI CARO Y FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ BONILLA .....	193
Las cofradías de penitencia en el ámbito geográfico de Valladolid	
JAVIER BURRIEZA SÁNCHEZ .....	217

<i>Magnificat anima meam Domino: la difusión del culto mariano a través de la música en la Edad Media</i>	
JAVIER SASTRE GONZÁLEZ . . . . .	237
Presencias y cambios. El panteón devocional sevillano en Sudamérica	
JESÚS SÁNCHEZ GIL . . . . .	255
El desarrollo de la Semana Santa de Ferrol (A Coruña)	
JOSÉ ANIDO RODRÍGUEZ . . . . .	283
La aplicación de las normas de propiedad intelectual en las hermandades y cofradías	
JOSÉ CARLOS PÉREZ ARIAS . . . . .	309
«¿Quién es esta que sale como alba?» María, Señora de la Esperanza, en la espiritualidad cofrade: una lectura a la luz de san Juan de Ávila	
JOSÉ MANUEL SEIJAS COSTA . . . . .	325
La Hermandad de Gloria de Nuestra Señora del Amparo. Del siglo XVIII al XXI	
JOSÉ MANUEL YUSTE ÁLVAREZ . . . . .	345
El esplendor del Barroco en la Semana Santa cordobesa. El cortejo procesional de la Cofradía del Santo Crucifijo en el siglo XVIII	
JUAN CARLOS JIMÉNEZ DÍAZ . . . . .	373
La fundación e inicios de la Primera Compañía Espiritual del Santo Rosario	
JUAN CRISTÓBAL JURADO VELA . . . . .	395
Notas sobre el culto a los Santos legendarios de la diócesis de Plasencia	
JUAN MANUEL RAMOS BERROCOSO . . . . .	423
Narrar, mostrar y cantar la pasión. Ejemplo de patrimonio inmaterial	
MANUEL-ANTONIO RAMOS-SUÁREZ . . . . .	449
Nuevas Formas 2.0	
MANUEL ZAMORA NEGRILLO . . . . .	477
Revisiones sobre las advocaciones trinitarias y el legado devocional y artístico de sus hermandades	
MARÍA JOSÉ ESCRIBANO NIETO . . . . .	485
La Orden de la Merced y su descalcez, generadoras de hermandades y asociaciones religiosas	
MARÍA TERESA RUIZ BARRERA . . . . .	497
La Semana Santa en Guatemala, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad	
MARIO ROBERTO MALDONADO SAMAYOA . . . . .	525
La Hermandad Sacramental y de la Estrella de Chucena (Huelva): identidad histórica y regulación canónica	
MARTÍN SÁNCHEZ-FRANCO . . . . .	543

Piedad y beatería: dos caminos muy diferentes. Reflexión al hilo del pensamiento de Joseph Ratzinger / Benedicto XVI MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MERCADO .....	569
Música para el Gran Poder (Sevilla) durante los siglos XVIII y XIX PEDRO MANUEL LUENGO GUTIÉRREZ.....	579
La Hermandad de La O.Caridad, devoción y culto en Sevilla PEDRO MANUEL MARTÍNEZ LARA.....	597
Esclavitud, cofradías y religión católica en España. Siglos XV-XVII RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA Y MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES.....	627
Las hermandades de la Soledad en la base de la piedad popular española RAMÓN CAÑIZARES JAPÓN.....	653
El tema iconográfico de la Virgen y el libro, un ejemplo de religiosidad popular REYES PRO JIMÉNEZ.....	683
La piedad popular a través de las hermandades penitenciales fundadas a comienzos del siglo XX en Huelva ROCÍO CALVO LÁZARO .....	711
Piedad popular, prensa y poderes en la Andalucía de la Restauración: la Semana Santa de Alhaurín el Grande SALVADOR DAVID PÉREZ GONZÁLEZ.....	737
Una aproximación a los valores patrimoniales de la Semana Santa de Andalucía SARAI HERRERA PÉREZ .....	759
La necesidad de un programa completo de aseguramiento para hermandades GONZALO GÓMEZ RAMOS-IZQUIERDO, RAMÓN GÓMEZ DÍAZ, JESÚS ABREU MUÑOZ Y CARLOS ORELLANA PÉREZ-ELLIOT .....	769



# Introducción

MANUEL PALMA RAMÍREZ

*Presidente-decano de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla*

Las hermandades y cofradías han sido, a lo largo de los siglos, agentes eclesiales que han incidido de modo determinante sobre la cultura y la sociedad, en diversas regiones del mundo, pero especialmente en el ámbito hispano y en la tradición católica. La riqueza de estas instituciones y su impacto en las comunidades a las que sirven es ciertamente vasto y complejo, pues abarca primeramente el ámbito religioso y espiritual, pero también las realidades jurídicas, económicas, literarias, artísticas, etc. Este libro de actas recoge las comunicaciones presentadas en el II Congreso Internacional de Piedad Popular y Hermandades, desarrollado en la ciudad de Sevilla entre los días 3 y 8 de diciembre de 2024. Este encuentro se convirtió en un espacio de diálogo e intercambio interdisciplinar que persiguió, desde su preparación, explorar la profundidad y la vigencia de la piedad popular en el contexto de la Iglesia actual y del mundo contemporáneo.

Desde el punto de vista académico, el estudio de la piedad popular y de las hermandades y cofradías exige, como se pone de manifiesto en las comunicaciones, un enfoque multidisciplinar. De hecho, para comprender en su totalidad el significado y los frutos de estas manifestaciones religiosas, es necesario considerar perspectivas que abarcan desde la teología y la antropología hasta la historia, la sociología o el arte. Esta investigación científica contribuye a una comprensión más completa de las hermandades y de la piedad popular en su conjunto, pero ofrece además un valioso instrumento de reflexión sobre el papel pastoral de estas tradiciones. Este libro de actas, en particular, se ha nutrido de aportaciones de investigadores y especialistas de diversos campos que, a través de sus diferentes métodos y enfoques, han aportado una riqueza de perspectivas al estudio de las hermandades y la piedad popular. En un contexto académico, donde a veces puede considerarse con cierto escepticismo la relevancia de temas relacionados con la religión o teología, este libro procura

poner de relieve el valor de un análisis científico de estos fenómenos. Por medio de estudios empíricos y de reflexión teórica, los participantes de este Congreso han hecho ver que las hermandades y cofradías son realidades que se sostienen fundadas en su vitalidad eclesial y adaptabilidad, y que además continúan siendo una fuente de comunión y de identidad. Esta obra representa así un esfuerzo por consolidar el estudio de la piedad popular como un campo legítimo y fructífero en el ámbito de las ciencias sociales y de las humanidades.

La riqueza de las hermandades y de las manifestaciones de religiosidad popular reside fundamentalmente en sus prácticas de piedad de donde surge una capacidad innegable para crear comunidad y transmitir valores y tradiciones. Las hermandades –con su estructura canónica y, por medio de las actividades que promueven– han sido durante siglos espacios de cohesión social, de caridad y de transmisión de fe. En ellas se preservan tradiciones orales, rituales y estéticas que han ido cambiando con el tiempo pero que, a su vez, han mantenido un núcleo propio de identidad reconocible. En términos teológicos, estas instituciones juegan un papel significativo en la vida de la Iglesia, no en vano las hermandades y cofradías actúan como espacios de evangelización, donde los laicos pueden vivir y expresar su fe en un marco de cercanía y familiaridad.

La piedad popular, expresada en las devociones y las celebraciones de las hermandades, pone en juego una espiritualidad concreta y encarnada que es expresión de la propia identidad de la Iglesia. El papa Benedicto XVI reconocía de hecho en el Documento conclusivo de la V Conferencia general del episcopado de América Latina celebrado en Aparecida en 2008 que las hermandades y cofradías son «una manera legítima de vivir la fe, un modo de sentirse parte de la Iglesia» (n. 264). Sus prácticas devocionales no están desconectadas de las emociones, preocupaciones y agradecimiento de los fieles que, de hecho, las ponen en práctica en ellas de una manera profundamente personal y comunitaria. Como indican numerosos estudios teológicos y pastorales, algunos de los cuales son referidos en las comunicaciones que se contienen en este volumen, las hermandades representan un canal privilegiado de encuentro con la fe, en un contexto comunitario y compartido. Una de las líneas de reflexión más ricas de este Congreso ha sido, precisamente, el análisis de los frutos eclesiales que generan las hermandades y las distintas manifestaciones de piedad popular. Las hermandades actúan como verdaderas escuelas de fe y, a través de sus actividades, promueven valores permanentes, atravesados por un sentido auténticamente cristiano de la caridad. Las obras caritativas que las hermandades desarrollan –en las que ofrecen ayuda a los más necesitados y actúan en contextos de pobreza y marginación– demuestran su compromiso social. Pero los frutos eclesiales de las hermandades y cofradías abarcan además aspectos litúrgicos, catequéticos y formativos. Las hermandades son un espacio de formación cristiana en el que los fieles profundizan en su fe, participando

activamente en la vida de la Iglesia. La riqueza de estos frutos eclesiales se manifiesta además en el impacto espiritual y moral que estas instituciones tienen en sus miembros y en su entorno. A través de sus actividades, las hermandades también promueven una vivencia de la fe profundamente conectada con la realidad cotidiana y con la historia de cada comunidad. En su mensaje con ocasión de la Jornada de cofradías y piedad popular, celebrada en Roma el 5 de mayo de 2013, el papa Francisco animaba a los participantes a «ser una presencia activa en la comunidad, como células vivas, piedras vivas».

De esta manera, las hermandades y la piedad popular se manifiestan como un espacio en el que la fe, sin perder su esencia, responde a los retos que emergen de los nuevos contextos sociales y culturales. El Congreso abordó también los desafíos y las oportunidades que afrontan las hermandades y la piedad popular en el mundo actual. La globalización, el avance de la tecnología, los cambios en la estructura social y en las dinámicas comunitarias plantean auténticos desafíos, pero también ofrecen oportunidades para una continua renovación y revitalización de la piedad popular y de las hermandades. Algunos de los estudios presentados en este congreso han estudiado cómo las hermandades han respondido a estos cambios y cómo pueden aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer su labor evangelizadora. La presencia de las hermandades en redes sociales, por ejemplo, ha demostrado ser una herramienta eficaz para mantener y fortalecer el vínculo con los fieles, especialmente con los jóvenes. Del mismo modo, la expansión de estas devociones a nuevas comunidades y regiones subraya su capacidad de adaptación.

Este libro de actas es un reflejo del esfuerzo conjunto de académicos, teólogos y fieles laicos comprometidos en el estudio y en la vivencia de la piedad popular y de las hermandades y cofradías. Las comunicaciones que reúne muestran que, como expresión de religiosidad popular, las hermandades son instituciones de gran relevancia eclesial y social. Con una mirada científica e interdisciplinar, este Congreso internacional ha hecho posible una reflexión profunda y enriquecedora sobre el papel de estas instituciones en el mundo contemporáneo, destacando sus frutos, sus retos y su potencial, para seguir siendo una fuente de vida y de renovación espiritual para la Iglesia.

Es el deseo de todos los miembros del Comité científico del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad popular que este libro de actas, que hemos venido coordinando, sirva como una herramienta académica, pero también como un recurso de reflexión y de inspiración para todos los que participan en la vida de las hermandades y cofradías y encuentran en la piedad popular un profundo espacio de encuentro con Dios, con los otros y consigo mismos. Que esta obra sea, en definitiva, un homenaje a la vitalidad de estas instituciones y, al mismo tiempo, una invitación a seguir profundizando en su estudio y en su desarrollo.



# María y la piedad popular en la génesis de las hermandades. Un paradigma: la Divina Pastora de las almas, devoción sevillana y universal

## Mary and Popular Piety in the Genesis of the Brotherhoods. A Paradigm: The Divine Shepherdess of Souls, a Sevillian and Universal Devotion

ÁLVARO ROMÁN VILLALÓN  
*Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla*

**Resumen:** Las hermandades suelen canalizar con eficacia la religiosidad popular, originadas a veces por esta, como sucedió en el siglo XVIII con los rosarios públicos. La Divina Pastora es un paradigma de ello, devoción ideada por fray Isidoro de Sevilla, quien interpretó la mediación de la Virgen María a modo de pastoreo y la hermandad, consecuentemente, como un rebaño. En el contexto de las misiones y a través del rezo de la Corona fundó diversas hermandades y rosarios, modo de propagación de la devoción imitado por los capuchinos en toda España e Hispanoamérica.

**Palabras clave:** piedad popular, rosarios, hermandades, Divina Pastora, fray Isidoro de Sevilla.

**Abstract:** Brotherhoods tend to channel popular religiosity effectively, sometimes originating from it, as happened in the 18th century with the public rosaries. The Divina Pastora is a paradigm of this, a devotion devised by Friar Isidoro of Seville, who interpreted the mediation of the Virgin Mary as a shepherding and the brotherhood, consequently, as a flock. In the context of the missions and through the prayer of the Crown, he founded various brotherhoods and rosaries, a way of propagating the devotion imitated by the Capuchins throughout Spain and Hispanic America.

**Keywords:** popular piety, rosaries, brotherhoods, Divine Shepherdess, friar Isidoro of Seville.

La vinculación de la piedad popular y las hermandades es una obviedad. De hecho, la Congregación para el Culto Divino así lo refiere en el *Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia*, al considerar que, además de cada cristiano y familia, «también son sujeto igualmente importante de la piedad popular las cofradías y otras asociaciones piadosas de fieles<sup>1</sup>», recordando que entre sus fines, junto al de la caridad y el compromiso social, está el fomento del culto cristiano, no limitándose en ello al calendario litúrgico, puesto que disponen también de uno propio en el que proliferan gran diversidad de ejercicios piadosos y de signos devocionales. En estos, la veneración a la Madre del Señor ocupa un lugar destacado, siendo, como advierte el citado directorio, «un hecho eclesial relevante y universal<sup>2</sup>». En este sentido, nos proponemos estudiar la influencia de la piedad popular mariana en la génesis de las hermandades, asunto realmente actual. Por poner algún ejemplo, piénsese en el auge de las hermandades rocieras durante el siglo XX. La devoción a la patrona almonteña, el santuario, la romería, etc., expresiones elocuentes de piedad popular que supusieron el sustrato para el nacimiento de numerosas hermandades en toda la geografía española. Asimismo, podría recordarse el culto de las imágenes y las procesiones que organizadas a veces por asociaciones civiles constituyen un desafío pastoral para la iglesia diocesana en el proceso de su posible oficialización como hermandad. Nada nuevo en la historia de la Iglesia si, al volver la mirada al pasado, reparamos en fenómenos similares en los que ciertas expresiones de piedad popular, sobrepasando el marco de la oficialidad eclesiástica, necesitaron ser canalizadas a través de las hermandades; un ejemplo notorio lo hallamos en la eclosión de los rosarios públicos en el siglo XVIII, que oscilaron entre la espontaneidad y la regularización, situación atajada por la Real Resolución de 1783 que exigía la legalización de las hermandades por el Consejo de Castilla<sup>3</sup>. De ello es todo un paradigma la devoción de la Divina Pastora, siendo precisamente su mentor, fray Isidoro de Sevilla (1662-1750)<sup>4</sup>, quien introdujo en la capital hispalense la formalización definitiva de los rosarios procesionales, haciendo uso de los mismos para la fundación de hermandades o, conforme a la metáfora pastoral, rebaños.

---

1. CONGREGACIÓN (2002: 69).

2. CONGREGACIÓN (2002: 183).

3. RODRÍGUEZ MATEOS (2006: 163-220).

4. ARDALES (1949: 3-124), ROMÁN VILLALÓN (2012).

## 1. DE LA METÁFORA A LA REALIDAD: LA PROYECCIÓN PASTORAL DE UNA OCURRENCIA

La hermandad constituyó el elemento catalizador de la religiosidad popular en la Sevilla del siglo XVIII<sup>5</sup>, religiosidad caracterizada por el fenómeno de los rosarios públicos<sup>6</sup>, especialmente a partir de las predicaciones del dominico fray Pedro de Santa María Ulloa (1642-1690). A su muerte se produjo la primera comitiva, desprendiéndose el Rosario del fin preferentemente misionero que hasta entonces se le había dado<sup>7</sup> para cobrar entidad propia y estar dirigido por el laicado. La espontaneidad de este movimiento rosariero popular requirió desde sus inicios de una organización y estructuración, tanto por parte de los propios devotos como del clero secular y regular, lo cual propició directorios y tratados teológicos para su conformación. El primer directorio para organizar el cortejo rosariero se debe a un clérigo de la parroquia del Sagrario de Sevilla, mientras que el primer tratado teológico que le dio forma definitiva fue el escrito por el capuchino fray Pablo de Cádiz (1643-1694)<sup>8</sup>, gran apóstol del Rosario, de quien fray Isidoro de Sevilla<sup>9</sup> aprendió la formalización de la comitiva con cruz de guía, faroles y simpecado, acompañándole en las misiones que emprendió en la ciudad gaditana desde 1693 hasta su muerte<sup>10</sup>. Cuando fray Isidoro explica el modo de rezarse en la calle el Rosario, en su caso la Corona, refiere la importancia de la regularización de su cortejo para que la espontaneidad no obstaculizara su perdurabilidad: «todas las cosas, para que sean concertadas y en su acierto tengan duración, sin confusión alguna, necesitan de orden y modo por donde se gobiernen<sup>11</sup>».

Fray Pablo formalizó el Rosario no solo fijando su cortejo, sino también procurándole su institucionalización como congregación regida por unas constituciones, lo cual explica en el *Triunfo Glorioso de el Santísimo Rosario*<sup>12</sup>. Fundó 15 rosarios, por cada uno de los misterios del citado ejercicio, como congregaciones a las que llamaba *Compañías espirituales*, en analogía con las campañas militares de Israel en la conquista de la tierra prometida, alegorización de inspiración veterotestamentaria de la que fray Isidoro toma nota: «les da a los Rosarios el título de Compañías espirituales, aludiendo a las Militares Compañías de los Israelitas, que patrocinadas como regio pendón, del arca del testamento, Imagen de María Santísima, destruyeron los bárbaros muros de

5. ROMERO MENSAQUE (2001: 95-129).

6. Sobre el rosario en Sevilla, *vid.* ROMERO MENSAQUE (2004).

7. RICO CALLADO (2006).

8. ROMERO MENSAQUE (2017: 115-181).

9. SEVILLA (1702).

10. ROMERO MENSAQUE (2004: 61-82).

11. SEVILLA (1705: 263-264).

12. CÁDIZ (1693).

Jericó, figura del Demonio<sup>13</sup>». En este sentido, se puede decir que fray Isidoro no solo imitó a fray Pablo en la formalización del Rosario, sino que, además, se inspiró en su procedimiento apostólico de proyectar una metáfora conceptual sobre la realidad. De este modo, a su regreso a Sevilla en 1703, comenzando el 24 de junio, fray Isidoro puso en práctica la misma forma de hacer el Rosario, para después el 8 de septiembre hacer lo mismo, pero con la advocación que ideó, la de la Divina Pastora, representada en el estandarte que cerraba el cortejo, a lo que inmediatamente siguió la fundación de la hermandad<sup>14</sup> que concibió a modo de rebaño, en consecuencia de la aplicación de la metáfora por la que presentó a la Virgen ataviada de Pastora. Al igual que las *Compañías espirituales* a semejanza de las campañas israelitas con el arca tenían a María bajo la advocación del Rosario como la mejor arma contra el demonio, los miembros de la hermandad fundada por fray Isidoro se confesaban ovejas del rebaño de la Divina Pastora para que esta, al rezarle su Corona, los defendiera de la fiera demoniaca.

No es de extrañar que fray Isidoro recurriese a la metáfora pastoril para interpretar la advocación mariana que deseaba religar al Rosario si se tiene en cuenta que la parábola del pastor en busca de la oveja perdida (Lc 15, 3-7) debió de subyacer en la mente del misionero. En efecto, en el primer capítulo de la obra en la que argumenta la nueva advocación lo deja entrever al interpretar su propio apostolado a través de la predicación en espacios públicos como obligación «a dar espiritual pasto a los fieles<sup>15</sup>», a lo que también alude la *Salve* pastoreña cuando dice: «Salve Pastora querida, / cuya caridad te mueve, / dejando noventa y nueve, / buscar la oveja perdida<sup>16</sup>». Un contemporáneo capuchino suyo, fray Feliciano de Sevilla (1657-1722), otra figura clave en la conformación del Rosario público, recurre a esta idea para explicar el efecto de las misiones populares en los fieles: «no quedaba ninguno de ellos que no se compungiese y nos buscase como una ovejita mansa, para confesarse, y aun pidiéndonos antes perdón», confirmándose así, sigue, lo que Cristo reveló a santa Catalina de Siena sobre su Madre: «has de saber (le dijo) que yo la escogí y dispuse como un cebo dulcísimo para atraer a los pecadores perdidos a mi rebaño<sup>17</sup>». Luego, es lógico pensar que el terreno fértil para la «ocurrencia» de fray Isidoro, como él solía referirla<sup>18</sup>, fuera su propia praxis misionera, inspirada como estaba en la metáfora del Buen Pastor, razón por la que hemos apuntado en otra ocasión que la devoción pastoreña es esencialmente

---

13. SEVILLA (1702: 199).

14. Sobre la historia de esta hermandad, *vid.* MARTÍNEZ ALCALDE (2006).

15. SEVILLA (1705: 1).

16. José Alonso Morgado es el primero que la atribuye a fray Isidoro (1882: 132).

17. SEVILLA (1716: 127-128).

18. SEVILLA (1722: 13; 1732: 519).

misionera<sup>19</sup> y que la mediación de María a modo de pastorado la dedujo de dicha imagen cristológica<sup>20</sup>.

La fundación y denominación de la hermandad como rebaño pocos días después de haber dado a conocer la nueva advocación demuestra que desde un principio la «ocurrencia» de fray Isidoro no se limitaba a conceptualizar mediante la metáfora pastoril la mediación de María, sino que inherente a ella iba la pretensión de congregar a un grupo de fieles que perpetuaran su veneración de forma estable, para lo cual creyó necesario pasar de la espontaneidad rosariana a su formalización como hermandad, o sea, con reglas aprobadas por la autoridad eclesiástica. Por eso, tan solo quince días después del 8 de septiembre, el domingo 23, se celebró el primer cabildo de hermanos, aceptándose las reglas el 18 de noviembre y siendo aprobadas por la jurisdicción arzobispal el 6 de diciembre<sup>21</sup>. Fray Isidoro era consciente de que para la perdurabilidad de aquel Rosario o Corona era necesaria su regularización eclesiástica, como así lo hizo con las *Compañías espirituales* fray Pablo, cuyo tratado incluyó las ordenanzas aprobadas por el obispo, si bien recomendándoles que se asentaran en las cofradías rosarieras dominicas para beneficiarse de las indulgencias de las que estas gozaban<sup>22</sup>. Fray Isidoro, sin embargo, prefirió unas reglas explícitas para la hermandad, con independencia del tratado con el que argumentó la advocación y especificó el modo de rezar la Corona. Esto mismo lo hizo con las hermandades de Utrera, Cádiz y Dos Hermanas<sup>23</sup>. A diferencia de fray Pablo, fray Isidoro no auspició la agregación de los miembros de la hermandad a ninguna cofradía dominica, dejándola sujeta tan solo a la jurisdicción diocesana y solventando el tema de las indulgencias con las que obtuvo para la hermandad por mediación del cardenal capuchino Francesco Maria Casini (1648-1719)<sup>24</sup>. En la introducción de estas reglas fray Isidoro sugiere la concatenación de su idea sobre el pastorado mariano y su traslación a la vida real con la fundación concreta de una hermandad, haciendo mención también de la iconografía (fig. 1) como reclamo visual de este mismo concepto y recordatorio para los miembros de la corporación de lo que estaban llamados a ser. No en balde, la idea, la iconografía, el ejercicio de la Corona y la congregación de fieles a modo de rebaño fueron correlativos desde los inicios de la devoción. Dice así:

Conociendo que esta purísima Emperatriz, a imitación de su Hijo, que dijo de sí que era buen Pastor, es Pastora buena que con vigilante solicitud mira por los fieles, que son Corderos de su rebaño, y como tal los defiende de las rapantes

---

19. ROMÁN VILLALÓN (2010: 147-226; 2012: 584-615; 2022: 22-37).

20. ROMÁN VILLALÓN (2017: 387-394).

21. SEVILLA (1703: 31-37; 1705: 8-9).

22. CÁDIZ (1693: 27-28).

23. SEVILLA (1707, 1733, 1743).

24. SEVILLA (1722: 14).

garras del hambriento León de los abismos, que como dijo la cabeza de la Iglesia S. Pedro, continuamente nos cerca buscando a quien tragarse, en cuya consideración, para librarnos de tan sangriento enemigo y para tener el mayor amparo y poderoso asilo, que es el de María Santísima, determinamos los infrascritos asignarnos y constituirnos Corderos del rebaño de esta Divina Pastora, para que como tal, nos ampare, defienda y patrocine, no solo mientras vivimos, sino también en la hora de la muerte; y así con licencia del Señor Gobernador de este Arzobispado, por el Excelentísimo Señor D. Fray Manuel Arias, Arzobispo de Sevilla, determinamos hacer una Hermandad que sea un rebaño de humildes y sencillos Corderos, cuya Pastora sea la misma Madre de Dios, para lo cual se ha pintado esta divina Reina en traje de Pastora, cercada de Corderos, trayéndonos a la memoria, así el beneficio que su Majestad nos hace en acreditarse Pastora nuestra, como la sencillez y candidez cristiana que como Corderos de tal Pastora debemos tener; y para que esta Hermandad, así fundada y establecida tenga nivel por donde gobernarse, de común acuerdo hacemos y disponemos las siguientes Ordenaciones que nos sirvan de regla directiva que en el gobierno de nuestra Hermandad, así fundada, nos dirija y encamine; la cual sea del todo guardada por los hermanos de nuestra Congregación cuando por el Señor Gobernador de este Arzobispado haya sido vista y aprobada<sup>25</sup>.

Las reglas detallan los cargos de los oficiales comunes entre las hermandades de la época: director espiritual, mayordomo, alcaldes, escribano, hermano mayor, fiscal, prioste, mayordomo de demandas, encargados de los faroles del Rosario y camarera; mientras que entre los deberes culturales expone el ejercicio público de la Corona, las fiestas de la Divina Pastora y del arcángel san Miguel, la oración y las misas de sufragio por los difuntos. No obstante, fray Isidoro, conforme a su idea y con intención de trasladarla a la realidad, personaliza varios de estos cargos, como también el rezo del ejercicio piadoso. Con respecto a los cargos, describe a dos de ellos con nombres provenientes del oficio pastoril, llamando zagales a los encargados del mantenimiento de los faroles, de la organización del cortejo rosariero, de avisar cuando algún hermano moría y de pedir limosna para las misas de sufragio<sup>26</sup>. Pero el más llamativo de los cargos era el de vicemayoral, nombre del pastor principal del ganado con el que fray Isidoro se refería al director espiritual, entendiendo su función como vicaria de la del verdadero mayoral del rebaño de la Divina Pastora, el arcángel san Miguel, representado igualmente en la iconografía, fiel reflejo de su idea, siendo su obligación «pacificar a los hermanos, corregirlos si erraren o fueren descuidados en su asistencia, hacerles pláticas de la devoción de nuestra Señora, visitarlos en sus enfermedades, consolarlos en sus trabajos y darles consejo en sus dudas, y por último ser para toda la Hermandad en común y para

---

25. SEVILLA (1703a: 2-4).

26. SEVILLA (1703a: 22).



Figura 1. Anónimo (seguidor de Alonso Miguel de Tovar). *Divina Pastora*. Óleo sobre lienzo. Primer tercio del siglo XVIII. 190 x 110 cm. Colección particular, Cantillana (Sevilla). Foto: Fernando González

cada uno de los hermanos en particular piadosísimo Padre, valiente Protector y eficaz amparo», ordenando a los hermanos a que «lo estimen, reverencien, veneren y tomen su consejo, considerando que tiene para con ellos el lugar y hace las veces del mayor de los Serafines<sup>27</sup>.

El interés de fray Isidoro por personalizar su idea no se agota en la creación de la nueva advocación basada en la metáfora pastoril ni en la comprensión de la hermandad ni de algunos de sus cargos bajo la misma metáfora, sino que, además, lo lleva a caracterizar sus cultos, concretamente la Corona, la novena y hasta el propio altar que se levantaba para ellos. Empezando por la Corona<sup>28</sup>, esta representa la respuesta filial y cultural que las ovejas del rebaño profieren a su Pastora: el rezo de las avemarías que componen el ejercicio piadoso, simbolizadas en la iconografía por las rosas que las ovejas llevan en sus bocas, alegoría que se prolonga en la rosa de la mano de la Virgen y en los ángeles volanderos en ademán de coronarla. La personalización de este ejercicio por parte de fray Isidoro consistió en diferenciarlo del más usual de su tiempo, el Rosario, si bien se inspira en su agrupación tripartita de los misterios (gozosos, dolorosos y gloriosos) para adecuarlos a la Corona de la Pastora conforme a otras tres coronas: la franciscana (de los Siete Gozos), la servita (de los Siete Dolores) y la cantuariense, llamada esta así por atribuirse a santo Tomás de Canterbury (1118-1170),

27. SEVILLA (1703a: 15).

28. SEVILLA (1705: 177-303), ROMÁN VILLALÓN (2023: 63-115).

el Cantuariense, a quien la Virgen le dijo que así como le complacía que contemplara los gozos que tuvo en la tierra, también los del cielo, de ahí que fray Isidoro los identifique con los gloriosos. De esta manera, los misterios quedaban así organizados: los gozosos (domingo, lunes y jueves): la encarnación del Verbo, el parto virginal, la adoración de los Magos, el hallazgo de Jesús en el templo, la resurrección del Señor, la ascunción y coronación de la Virgen. Los dolorosos (martes y viernes): la profecía de Simeón, la huida a Egipto, la pérdida de Jesús en el templo, la cruz auestas, la muerte de Jesús, el descendimiento y la soledad de la Virgen. Los gloriosos (miércoles y sábados): la elevación de María sobre los coros de los ángeles, María sol del cielo, la obediencia que le tienen los santos, consigue todo lo que se le pide, la criatura más cercana a la Santísima Trinidad, el premio a los devotos de María y sus gozos eternos. Cada uno de estos era introducido por un ofrecimiento que fray Isidoro redactó en verso, para ser cantados en la calle, y en prosa, para ser rezados en casa o en el templo<sup>29</sup>.

Con el rezo de la Corona fray Isidoro quería hacer cómplice al devoto de la paradoja del pastorado mariano, es decir, del hecho de que si la Virgen, por amor a sus devotos, se humilla presentándoseles con atavíos pastoriles, estos han de corresponderle con el mismo amor ciñéndole las sienes con corona y confesándose así ovejas de su rebaño. Luego, dice fray Isidoro, «razón será que nosotros, por cuyo amor se hace Pastora sin corona, le pongamos una corona, pues la veneramos Reina cuando la conocemos Pastora<sup>30</sup>»; pensamiento que advierte a los hermanos del rebaño en sus reglas respecto a la obligatoriedad diaria de rezar la Corona:

Que sea ensalzado el que se humilla es tan justo que el mismo Dios lo afirma en su Evangelio, por lo cual, siendo tanto el amor que María Santísima nos tiene, que por él humilla la excelsa soberanía de su majestad, no desdeñándose de parecer Pastora y vestirse de aquel pobre, si caritativo traje; nosotros, humildes cordeiros suyos, debemos reconocerla Reina Soberana y eminente Emperatriz de todo lo criado y al mismo tiempo que por nosotros se hace Pastora, debemos coronarla por entronizada Princesa de los Orbes; y sabiendo que la Corona más de su agrado que podemos ofrecerle es la que se compone de saluciones angélicas, conviene a saber, siete padrenuestros y setenta y dos avemarías, en memoria de los setenta y dos años que vivió en este mundo, siendo Pastora de las almas, y juntamente un padrenuestro y un avemaría por la intención del Sumo Pontífice, que a esta Corona le concedió indulgencia plenaria, que todo junto hace siete dieces, un padrenuestro y tres avemarías. Ordenamos que cada uno de nuestros hermanos, todos los días de su vida, le rece a esta Divina Pastora su Corona Santísima con mucho afecto, devoción y ternura de su alma<sup>31</sup>.

29. SEVILLA (1703b: 1-13, 1705: 263-295), GALBARRO GARCÍA (2013: 49-79).

30. SEVILLA (1705: 179).

31. SEVILLA (1703a: 23-24).

Las reglas también obligaban a los hermanos a llevar las cuentas de la Corona al cuello para los cultos<sup>32</sup>, siendo así un distintivo de la hermandad que incluso llegó a saltar a la iconografía, como demuestra una pintura atribuida a Juan Ruiz Soriano (1701-1763)<sup>33</sup>, quien, precisamente, retrató a fray Isidoro<sup>34</sup>, pintando las cuentas de la Corona en el marco, como también lo hizo José de Huelva Alcocer (1727-c.1801)<sup>35</sup>, retratándolo con las cuentas de la Corona y el estandarte de la advocación que ideó (fig. 2), buena síntesis de las dos devociones que promovió: la de la Divina Pastora y su Corona.

Para el novenario que la hermandad celebraba a partir del 15 de agosto en honor de su titular, fray Isidoro compuso un ejercicio que, comprendiendo una serie de consideraciones y oraciones para cada día, compendia su idea sobre el pastorado mariano, forma eficaz de facilitar a los miembros de la hermandad la intelección de su pensamiento<sup>36</sup>. La novena quedaba así absolutamente personalizada, desglosando cada día las diversas acepciones del pastorado de María: respecto al Verbo encarnado, los ángeles, los bienaventurados, los justos, los pecadores, los agonizantes, las almas del purgatorio, los infieles y herejes, los seres irracionales e insensibles de la creación. La novena, publicada en Cádiz bajo pseudónimo con el nombre de Isidro de Frías y Ovalle<sup>37</sup>, alcanzó numerosas reediciones, estas ya con su propio nombre.

Finalmente, el afán de nuestro capuchino en personalizar su ocurrencia y de interpretar desde esta las costumbres cultuales de la época lo llevó a idear el altar que la hermandad levantaba a modo de monte, poblado de vegetación y de ovejas que ascendían por las laderas hacia la Divina Pastora, cuya imagen lo coronaba junto al expositor para el Santísimo Sacramento, ejemplo de escenografía sagrada tardobarroca<sup>38</sup> del que fray Isidoro se servía para interactuar durante el sermón con los asistentes, haciéndoles tangible el concepto imaginario de su devoción e interpeándoles con su contemplación. La presencia del Santísimo Sacramento se debe al cariz eucarístico de la devoción desde sus orígenes, tal y como la ideó fray Isidoro, quien inspirándose en una frase de san Antonino de Florencia (1389-1459), aval que hizo de su atrevida ocurrencia<sup>39</sup>, decía que el pasto con el que la Divina Pastora apacienta al rebaño de la Iglesia es el fruto bendito de su vientre: Jesús sacramentado<sup>40</sup>. En uno de sus sermones, interpreta este

32. SEVILLA (1703a: 24-25).

33. PORRES BENAVIDES (2019: 194-195).

34. ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ (2019: 190-193).

35. CABEZAS GARCÍA (2019: 258-259).

36. ROMÁN VILLALÓN (2012: 150-152, 654-661).

37. FRÍAS Y OVALLE (1708).

38. DAZA SOMOANO (2021: 459-478).

39. SEVILLA (1703a: 25-26). La cita aparece en todos sus escritos sobre la advocación.

40. ROMÁN VILLALÓN (2021a: 45-128).



Figura 2. José de Huelva. *Retrato de fray Isidoro de Sevilla con el simpecado de la Divina Pastora y su Corona*. Óleo sobre lienzo. 1790. 47 x 65,5 cm. Convento de Capuchinos de Sevilla. Foto: Estudio Imagen

altar a la luz del pasaje veterotestamentario de la zarza que no se consumía por las llamas y que significó la presencia misteriosa de Dios adorada por Moisés mientras pastoreaba en el monte Horeb (Éx 3, 1-6), prefiguración para el capuchino del sol de plata que ostentaba al Santísimo Sacramento sobre la Divina Pastora, cuya imagen guarecían las ramas<sup>41</sup>. La costumbre de la hermandad primitiva en levantar este altar efímero, llamado *Risco*, fue seguida por otras como la de Cantillana, la única que continúa haciéndolo en todo su esplendor, aunque con las modificaciones derivadas de las reformas litúrgicas, si bien puede verse en alguna fotografía (fig. 3) su disposición originaria.

41. SEVILLA (1722: 6-7).

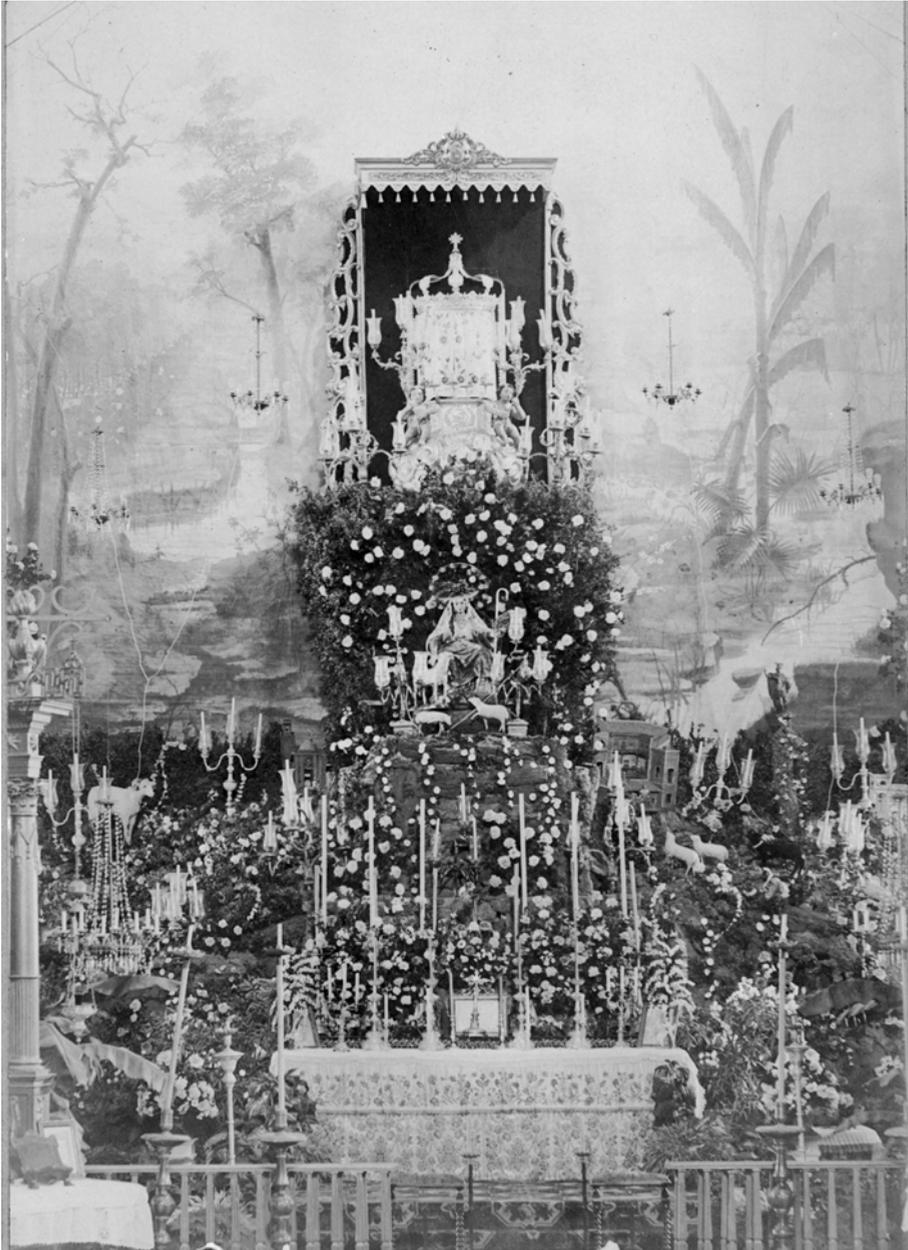


Figura 3. El Risco. Altar de cultos en honor de la Divina Pastora de Cantillana (Sevilla). Foto anónima, hacia 1912. Archivo de la Hermandad

## 2. MODALIDADES DE LAS FUNDACIONES ISIDORIANAS: HERMANDADES Y ROSARIOS

La implantación de la devoción de la Divina Pastora por fray Isidoro no solo comprendía la fundación de una hermandad, pues también podía consistir en el establecimiento de un Rosario público o en la ubicación de una imagen de la advocación, en escultura o pintura. En cualquier caso, el ejercicio de la Corona suponía el humus de la génesis tanto de la hermandad como del Rosario en sí, lo que también puede decirse de la simple entrega o comisión de una imagen o cuadro para el altar, o la de un simpecado o estandarte con su pintura para la comitiva rosariera. La siembra de la devoción mediante dicho ejercicio podía tener dos contextos: las misiones populares o la predicación de unos cultos a los que fray Isidoro era invitado. Del primer caso, el ejemplo más completo es el de la hermandad primitiva. Como se ha dicho, fray Isidoro emprendió durante el verano de 1703 unas misiones en las que combinaba el Rosario al modo como lo había formalizado fray Pablo de Cádiz con la predicación en espacios abiertos. En aquel ínterin ideó la nueva advocación, mostrándola representada en el estandarte con la que realizó la Corona pública aquel 8 de septiembre, en la pintura (fig. 5) que tradicionalmente se ha relacionado con Alonso Miguel de Tovar (1678-1752) y que actualmente se atribuye a Cristóbal López (c. 1671-1730)<sup>42</sup>. Enseguida, nos dice, determinó «hacerle a la Mística Pastora María un Rebaño de Corderos, que como propios suyos la festejasen y alabasen de continuo rindiéndole devotos agradables cultos en la devoción de su Santísima Corona<sup>43</sup>», dejando claro que la razón de ser de esta fundación era la perdurabilidad del rezo del citado ejercicio. Al poco de ser aprobadas las reglas, habiéndose fundado en la parroquia de San Gil, pasó a la de Santa Marina, logrando aquí del marqués de la Motilla la donación de una capilla para levantar un retablo donde colocar una imagen de la advocación<sup>44</sup>, la primera en escultura (fig. 4), obra de Francisco Antonio Ruiz Gijón (1653-1720)<sup>45</sup>.

De este modo, fray Isidoro, además de ir más allá de la espontaneidad del Rosario público con la fundación de una hermandad, la diferenciaba de las extratemplarias, es decir, de las establecidas en retablos callejeros, prefiriendo, para mayor estabilidad de la corporación, su carácter templario, fundándola así en parroquias o capillas de otras hermandades. En esto también estuvo influenciado por fray Pablo de Cádiz, habiéndose de recordar que este se inclinaba al establecimiento de las *Compañías espirituales* en un templo e incluso en capillas propias, lo que fray Isidoro imitó a la perfección en el caso de la

42. ROMÁN VILLALÓN (2019: 91-99).

43. SEVILLA (1705: 8).

44. SEVILLA (1705: 8-9; 1732: 520-521).

45. VILLEGAS (1751: f. 27v).



Figura 4. Francisco Ruiz Gijón. *Divina Pastora*. Escultura en madera policromada y de vestir. 1704. 127 cm. Primitiva Hermandad de la Divina Pastora, Sevilla. Foto: Daniel Villalba

hermandad de Cádiz, la primera en edificar una iglesia a la Divina Pastora en España<sup>46</sup>. Así pues, de entre las diversas modalidades de hermandades que podían darse en aquella época<sup>47</sup>, la fundada por fray Isidoro se caracteriza por ser una hermandad bajo jurisdicción diocesana, sin dependencia de ninguna orden religiosa, aunque como en su caso estuviera tutelada por un capuchino; templaria; de gloria; mariana, bajo la advocación de la Divina Pastora; y rosariera, dedicada al ejercicio público del Rosario o la Corona<sup>48</sup>, aunque no limitándose a ello, puesto que en la mayoría de los casos fray Isidoro quiso que sus fundaciones rindieran culto a una imagen, con altar propio y novena. De hecho, en la explicación del origen y expansión de la devoción le da especial protagonismo a su introducción mediante la colocación de imágenes en los templos, mencionando que él mismo así lo hizo con esculturas en Carmona, Utrera y Jerez de la Frontera, mientras que con pinturas en Arahál, Marchena y Almadén de la Plata, además de otras muchas que correligionarios suyos y seglares pusieron en iglesias de toda la Península e Hispanoamérica<sup>49</sup>.

Tomando como referente la fundación de la primera hermandad, fray Isidoro hizo lo mismo en otros casos, mencionando él las de Carmona en 1706, Utrera en 1707 y Jerez de la Frontera en 1713<sup>50</sup>, a las que se han de sumar por testimonio documental las de Cádiz en 1733 y Dos Hermanas en 1743<sup>51</sup>. Todas comparten el Rosario o Corona pública como génesis, si bien, con algunas particularidades. Mientras que como la de Santa Marina, las de Utrera, Jerez, Cádiz y Dos Hermanas tuvieron reglas aprobadas por la autoridad eclesiástica, la de Carmona no, puesto que esta, en realidad, y aunque fray Isidoro la nombre así, no se fundó como hermandad, sino como Rosario, lo cual demuestra que el establecimiento de la devoción por parte de su mentor comprendía ambas modalidades: la hermandad y el Rosario. El contexto fundacional también difiere del que tuvo la hermandad primitiva, al menos los de Carmona, Jerez y Dos Hermanas, transcurriendo estos no en las misiones, sino durante los cultos de otra hermandad, de Jesús Nazareno en los dos primeros casos y de la Divina Pastora en el tercero. El hecho de que en Jerez fray Isidoro hiciera colocar la imagen de la Pastora en una capilla externa a la parroquia de San Dionisio, sobre una panadería que daba a la plaza, hace que, a diferencia de las demás,

46. ARDALES (1949: 53-54), MÓSIG PÉREZ (2006: 45-48), ROMÁN VILLALÓN (2012: 66, 130-132).

47. ROMERO MENSAQUE (2001: 102-122; 2004: 161-405).

48. Fray Isidoro usa indistintamente ambos vocablos para referirse a la comitiva, si bien el ejercicio como tal que prefería era la Corona. *Vid.* SEVILLA (1705: 5-8; 1732: 518-520).

49. SEVILLA (1722: 13-19; 1732: 521-524). Sobre las funciones de las imágenes en la regularización del culto en relación a los rosarios públicos y las hermandades, *vid.* ROMÁN VILLALÓN (2019: 49-135; 2021b: 311-373).

50. SEVILLA (1722: 14-15; 1732: 521-522).

51. MÓSIG PÉREZ (2006: 45-48), ROMÁN VILLALÓN (2012: 131-132, 605-614).

esta fuera extratemplaria<sup>52</sup>. La de Utrera fue sin duda una de las hermandades máspreciadas por fray Isidoro<sup>53</sup>, a la que más veces predicó después de la primitiva y a la que asesoró con toda probabilidad en el programa iconográfico del camarín de su imagen titular<sup>54</sup>. A propósito de esta, fray Isidoro solía implicarse en la comisión de las imágenes de las hermandades, haciendo convivir en la corporación el culto hacia estas con el ejercicio del Rosario o la Corona, atribuyéndose la de Carmona a Juan del Castillo (fl. 1695-1713) y las de Utrera, Cádiz y Dos Hermanas a José Montes de Oca (1676-1754)<sup>55</sup>.

A la muerte de fray Isidoro se le atribuyeron otras fundaciones: Coria del Río, Almadén de la Plata, Ronda, Villafranca y Los Palacios<sup>56</sup>. Parece ser que la de Ronda fue fundada en 1734 con un Rosario público, siéndole aprobadas las reglas al año siguiente y recibiendo una imagen de la Divina Pastora por parte de otros capuchinos<sup>57</sup>. También se le atribuye la fundación de las hermandades de Cantillana, en 1720, celebrísima por la devoción que profesa a su titular<sup>58</sup>; San Lorenzo de Sevilla, después en el convento de San Antonio, en 1738; la Isla de León, hoy San Fernando, en 1733, aunque hoy se apunta a 1782<sup>59</sup>; y Arcos de la Frontera, en 1736<sup>60</sup>.

Retomando el caso de Carmona, tenemos un claro ejemplo de cómo fray Isidoro, por las circunstancias que fueran o por su prontitud en la propagación de la devoción, recurrió a la creación de rosarios sin más, siendo en este caso agregado a una hermandad de penitencia, la de Jesús Nazareno, en cuya capilla levantó retablo a la Divina Pastora<sup>61</sup>. Ciertamente, no puede descartarse la aspiración de este Rosario a convertirse en hermandad, de lo que hay algún que otro indicio, lo que representaría un modelo evolutivo de la implantación de la devoción. Todo un ejemplo de ello es la hermandad de Dos Hermanas que empezando siendo un Rosario fundado en 1733 por fray Luis de Oviedo (1667-1742), terminó erigiéndose en hermandad en 1742 por fray Isidoro, con aprobación de sus reglas<sup>62</sup>.

---

52. CABALLERO RAGEL (2006: 171-174), ROMÁN VILLALÓN (2012: 624).

53. Sobre su historia, *vid.* CABRERA RODRÍGUEZ (2012).

54. ROMÁN VILLALÓN (2021b: 332-333).

55. Sobre estas y las demás imágenes escultóricas, *vid.* RODA PEÑA (2021: 397-411).

56. VILLEGAS (1751: f. 35v).

57. MORETI (1867: 229, 779), ARDALES (1949: 193-194).

58. En continuidad con las fundaciones isidorianas, Alonso Morgado dice sobre esta: «No menos célebre fue la de la villa de Cantillana por los años de 1720, señalándose desde su instalación hasta nuestros días, por su fervor y entusiasmo religioso, hacia la Divina Pastora, entre todas las demás de que hay noticia» (1882: 134).

59. MÓSIG PÉREZ (2006: 53-73).

60. ROMÁN VILLALÓN (2012: 605-606).

61. Sobre los documentos en los que fray Isidoro aclara que no quiso fundar una hermandad, sino un Rosario de la Pastora con su imagen, *vid.* ROMÁN VILLALÓN (2012: 606-609).

62. CALDERÓN ALONSO (1990: 23-24), ROMÁN VILLALÓN (2012: 607, 610-611).

Aunque los rosarios públicos eran de hombres adultos, también los había de niños y jóvenes<sup>63</sup>, como así lo hizo fray Isidoro en las fundaciones de San Lorenzo y Cádiz, evolucionando en ambos casos a hermandad<sup>64</sup>. Otra modalidad en los rosarios fundados por fray Isidoro son los integrados por mujeres, excluidas como estaban de su comitiva callejera, aunque no de la hermandad, como bien advierten las reglas de la primitiva<sup>65</sup>. Cuando a partir de la iniciativa del dominico Pedro Vázquez Tinoco (1683-1749) comenzaron a configurarse solo por ellas, fray Isidoro fundó en 1737 el primer rosario femenino de la Divina Pastora que, agregado a la hermandad primitiva, a su vez amadrinó el de la parroquia de la Magdalena de Sevilla, estableciéndose también fuera de la ciudad<sup>66</sup>. El de Cantillana, cuya fundación hacia 1720 se atribuye a fray Isidoro, bien pudo haber empezado siendo de hombres para poco después serlo de mujeres. Este caso, además, ejemplifica el modelo evolutivo antes referido, puesto que habiéndose fundado como Rosario o, como se le llamaba, *Congregación del Rosario de María Santísima de la Pastora*, no tramitó las reglas hasta 1805, siéndole aprobadas en 1807<sup>67</sup>. Curiosamente, la hermandad de Utrera experimentó una transición similar cuando, tras una crisis en la década de los 60 del siglo XVIII, un grupo de mujeres se encargó de ella, refundándola con nuevas reglas en 1804<sup>68</sup>. En ambos casos convivieron el Rosario público de mujeres y la veneración a una imagen de la advocación, sobresaliendo hasta nuestros días el de Cantillana, cuya hermandad atesora sus respectivos distintivos culturales: los estandartes para el cortejo rosariero<sup>69</sup> y la preciosa imagen de su titular, obra anónima del siglo XVIII<sup>70</sup> (fig. 5). Según Ardales, fray Isidoro también agregó un Rosario de mujeres a la hermandad de Arcos de la Frontera<sup>71</sup>, corporación que extinguida legó un patrimonio admirable, lo que igualmente podría decirse de la hermandad de Cádiz: una imagen en profuso retablo y varios estandartes excelentes, un testimonio más de cómo llegaron a convivir el Rosario público y el culto a una imagen concreta.

63. ROMERO MENSAQUE (2004: 99-101).

64. ARDALES (1949: 54-64), MÓSIG PÉREZ (2006: 45-46).

65. SEVILLA (1703a: 7, 35).

66. VILLEGAS (1751: ff. 9r-12v), ARDALES (1949: 69-70), ROMERO MENSAQUE (2004: 85-99), ROMÁN VILLALÓN (2012: 647).

67. GARCÍA BENÍTEZ (2021: 165-179), HERA SÁNCHEZ (2021: 185-201).

68. CABRERA RODRÍGUEZ (2012: 33-34), ROMÁN VILLALÓN (2012: 607, 612-614).

69. ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ (2021: 555-589).

70. ROMÁN VILLALÓN (2021b: 311-373).

71. ARDALES (1949: 64-68).



Figura 5. Anónimo. *Divina Pastora*. Escultura en madera policromada. Siglo XVIII. 107 cm. Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana (Sevilla). Foto: Estudio Imagen

### 3. RÉPLICAS FUNDACIONALES EN LA EXPANSIÓN DE LA DEVOCIÓN

El éxito de la devoción llevó a los capuchinos a emular el *modus operandi* de su mentor, en línea con la búsqueda de elementos identitarios que diferenciara a su orden de las demás ramas franciscanas<sup>72</sup>, lo que en parte explica tanto el ingenio y la ocurrencia de fray Isidoro como que muy pronto se ganara el respaldo de muchos de los suyos. Dirigiéndose a la Divina Pastora, le dice que los capuchinos «con todo el afecto de sus rendidos corazones, han procurado introducir este nuevo título y traje nuevo en todo el mundo, como ya por la misericordia de Dios lo han conseguido, así con la continuada tarea de sus sermones a este asunto, con haber introducido en las regiones más apartadas y en las más remotas provincias tus sacrosantas imágenes<sup>73</sup>». Ciertamente, los capuchinos abanderaron la nueva devoción en sus misiones, propagándola por toda España e Hispanoamérica, hecho por el que muy pronto llevaron a considerarla patrona de las mismas, siendo pioneros en ello los aragoneses y catalanes<sup>74</sup>. La introducción de la devoción por parte de estos no se circunscribió a la prédica y repartición de imágenes, haciéndose, además, mediante la fundación de hermandades y el rezo del Rosario o la Corona con el estandarte de la advocación. Verdadero icono de ello, propuesto así por fray Isidoro y plasmado en un grabado<sup>75</sup> (fig. 6), es el ya citado fray Luis de Oviedo<sup>76</sup>, si bien parece que las fundaciones de este eran más rosarios que hermandades, como el de Dos Hermanas, que después fray Isidoro convirtió en hermandad.

Contemporánea a las primeras hermandades, fray Isidoro menciona la que a instancia suya fundó en Granada antes de 1718 el capuchino fray Felipe de Málaga (s. XVII-1722), quien entronizó una imagen de la advocación<sup>77</sup>. Cerca de esta ciudad, en Gójar, por iniciativa de un grupo de fieles, se fundó en 1745 otra hermandad, con la aprobación de sus reglas, dándole importancia al Rosario público y a la fiesta de su titular el 8 de septiembre. A partir de 1754 se sumó al Rosario el culto a una imagen de la Pastora, obra de Torcuato Ruiz del Peral (1708-1773)<sup>78</sup>. En 1772 se afilió a la primitiva de Sevilla para beneficiarse de sus indulgencias, filiación que tuvo el precedente de la hermandad de Los Palacios en 1743<sup>79</sup>.

72. SÁNCHEZ LÓPEZ (2022: 137-176).

73. SEVILLA (1732: prólogo, s. n.).

74. BERGA (1764: 19-27), PALMA DE MALLORCA (1925: 5-15), ROMÁN VILLALÓN (2022: 26-30).

75. MARTÍNEZ AMORES (2019: 248-249).

76. SEVILLA (1743a: 224-361).

77. SEVILLA (1722: 14-15; 1732: 522).

78. RODRÍGUEZ DOMINGO (2012: 842-845).

79. FLECHA DARDET (2022: 46-48).



Figura 6. Agustín Moreno (grabador), Juan Ruiz Soriano (dibujante). *Fray Luis de Oviedo con el simpecado de la Divina Pastora*. Grabado calcográfico. Hacia 1740. Archivo Histórico Provincial de los Capuchinos de Andalucía, Sevilla. Foto: Álvaro Montilla

La fundación de un Rosario de la Pastora en Tocina es bastante representativo, teniendo en cuenta que se originó en 1737 a partir de las predicaciones de fray Antonio de Alcalá, congregando a un grupo de devotos que costeó el altar con una bellísima pintura, obra de Bernardo Lorente Germán (1680-1759). Tenía estandarte, así como una «pequeña cruz para el Rosario de los Niños», lo que explicaría la emulación por parte de su fundador de lo que ya hizo fray Isidoro en los casos de San Lorenzo y Cádiz, así como el detalle de que la Pastora pintada por Lorente tenga sobre el regazo al divino Infante mostrando un rosario al rebaño<sup>80</sup>. Respecto a la modalidad de los rosarios de niños, en la feligresía de Santa Marina, en cuya parroquia radicaba la hermandad primitiva, surgió uno de forma espontánea con el nombre de *Congregación de Niños del Rosario de la Pastora*, rechazado por el párroco durante su licitación por considerar que perjudicaba al de la hermandad<sup>81</sup>.

Cuando fray Isidoro describe la expansión de la devoción en Hispanoamérica, señala que aquí «hay innumerables estampas y muchas pinturas de la Divina Pastora, oyéndose cantar por sus calles y plazas, como me lo han asegurado personas fidedignas, las mismas coplas que en Sevilla se le cantan<sup>82</sup>», coplas que los capuchinos usaban en sus misiones junto al Rosario o la Corona y que fray Isidoro recoge en varias de sus obras<sup>83</sup>. Es significativo el testimonio de la fundación de una hermandad de la Divina Pastora en la ciudad mexicana de Veracruz en 1744 a iniciativa de un indígena, quien, habiendo adquirido una estampa en el mercado, la puso en un estandarte e hizo un Rosario con jóvenes. Acaparando la atención de padres y vecinos, estos comisionaron una imagen a la que rindieron culto en una capilla propia<sup>84</sup>. Una vez más, hasta el otro lado del océano, se repite el esquema fundacional de la hermandad trámite el Rosario. Las hubo incluso que calcaron a la primitiva en sus estatutos<sup>85</sup>, practicando el rezo de la Corona, como la de Caracas, establecida en su propia iglesia en 1746, quedando patente la rápida implantación de la devoción en toda Venezuela por los misioneros capuchinos con el estandarte de la Pastora y su Corona<sup>86</sup>, éxito que llegó a conocer fray Isidoro<sup>87</sup>.

Un ejemplo bastante claro de cómo los capuchinos emplearon el ejercicio de la Corona en la propagación de la devoción nos lo ofrece fray José de Rafelbuñol (1728-1809), quien afirma que esta fue introducida en Valencia en 1724 de la misma forma que en Sevilla, es decir, con el «cantar por las calles la

80. GARCÍA QUILIS (2005: 169-172).

81. ROMERO MENSAQUE (2004: 101).

82. SEVILLA (1732: 523).

83. SEVILLA (1705: 296-303; 1703b: 14-19).

84. MONTES GONZÁLEZ (2009: 114-117), HERRERA GARCÍA (2015: 42-44).

85. MONTES GONZÁLEZ (2009: 128-129).

86. CARROCERA (1981: 68-76).

87. SEVILLA (1722: 17-18; 1732: 523).

Corona o Rosario de la Divina Pastora»<sup>88</sup>, y que en 1755 se constituyó en hermandad. Rafelbuñol, gran devoto de la Corona de la Divina Pastora, la adaptó, reeditándola para las hermandades de Valencia y Murcia<sup>89</sup>. El beato fray Diego José de Cádiz (1743-1801)<sup>90</sup> propagó la devoción por toda la Península a través de las misiones, la predicación y el Rosario, tenacidad por la que fue representado de modo similar a como fray Isidoro hizo con fray Luis de Oviedo<sup>91</sup>. En 1771 fundó la hermandad de Málaga, adaptándole las reglas de la primitiva<sup>92</sup>, y, con gran probabilidad, en 1782, la de San Fernando, compuesta en un principio por jóvenes operarios del Arsenal de la Carraca<sup>93</sup>. Las misiones emprendidas en Jaén entre 1780 y 1782 podrían explicar el tránsito de la titular de la Cofradía de los Pastores, fundada en 1595, la Limpia Concepción de María, a la Divina Pastora<sup>94</sup>.

En el contexto de las misiones, fray Manuel de Sanlúcar de Barrameda (1781-1851) renovó la hermandad de Olivares que, según Ardales, era de fundación isidoriana, promoviendo las fiestas en torno a la excelente talla de su titular y el Rosario público, del que se conserva el estandarte<sup>95</sup>. De modo similar surgió en 1745 la de la localidad granadina de Motril, con una imagen de Fernando Ortiz (1717-1771), agregada a la Venerable Orden Tercera de los Capuchinos<sup>96</sup>. A esta institución se vinculan igualmente los orígenes de la hermandad del cenobio capuchino hispalense, al menos antes de 1760, si bien no fue instituida como tal y con reglas hasta 1929 con el título de Redil Eucarístico de la Divina Pastora<sup>97</sup>. Comparten este título las de Granada, Córdoba, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, San Antonio de Padua de Sevilla, Padre Pío de la misma ciudad, la de Cantillana, a la que se fusionó en 1944, y las agrupaciones de Cádiz y Marchena<sup>98</sup>. Auspiciadas por los capuchinos, estas asociaciones de cariz eucarístico parecen tener como prototipo la que fundaron en 1818 en el convento de San Antonio del Prado de Madrid con el título de Congregación del Santísimo Sacramento y Divina Pastora. Fray Fermín de Alcaraz (1784-1855) escribió para esta un devocionario con oraciones sacramentales y un ofrecimiento de la Corona<sup>99</sup>. Como reminiscencia de la función

---

88. RAFELBUÑOL (1804: 10-13).

89. CIURANA VIGUER (2003: 32-37, 68-115).

90. ARDALES (1949: 125-444).

91. ROMÁN VILLALÓN (2023: 23-24).

92. JURADO VELA (2017: 17-25).

93. MÓSIG PÉREZ (2006: 59-73).

94. GUTIÉRREZ TOLEDANO (2004: 29-94).

95. ARDALES (1949: 658-659).

96. ARDALES (1949: 286-287).

97. VALIENTE ROMERO (2023: 116-157).

98. ROMÁN VILLALÓN (2022: 69-70).

99. ALCARAZ (1833).

del vicemayoral en la hermandad de fundación isidoriana, la madrileña, bajo la tutela de los capuchinos, tenía al padre provincial como viceprotector<sup>100</sup>. Un último ejemplo de la influencia capuchina en la fundación de hermandades es la de la parroquia de Santa Ana, en Triana, por el exclaustro Miguel Mijares (1813-1880), adquiriendo en 1865 una imagen atribuible a Gabriel de Astorga (1805-1884) y siéndole aprobados los estatutos en 1881<sup>101</sup>.

A tenor de todo lo dicho, podemos concluir que hasta bien entrado el siglo XIX la propagación de la devoción de la Divina Pastora por parte de los capuchinos se desarrolló prácticamente del mismo modo que desde sus orígenes, siendo significativo para ellos que esta se consolidara mediante las hermandades, lo que, por ejemplo, fray Eugenio de Potries (1782-1866) refiere cuando hace mención de las congregaciones que bajo este título se crearon no solo en España, sino también en Portugal, Alemania, América e Italia<sup>102</sup>. Clara conciencia del alcance universal de esta devoción sevillana, la cual, permaneciendo en lo esencial, se adaptó a los diversos pueblos. Fray Isidoro ya se admiraba de su rápida expansión, diciendo: «y esto todo, en el corto espacio que media, desde el año de mil setecientos y cuatro, hasta el año de mil setecientos y veinte<sup>103</sup>, que es una maravilla, que en tan corto tiempo haya crecido tanto, y tanto aumentándose esta devoción. ¡Bendita sea mil veces Pastora tan Soberana!<sup>104</sup>».

Conforme avanzaba el siglo XX las hermandades pastoreñas surgieron no tanto en el contexto de las misiones o del Rosario público, este en decaimiento, como sí en torno al culto de una imagen, con procesiones o romerías, no por ello desentendiéndose del citado ejercicio piadoso. En las últimas décadas se ha producido un resurgir de la devoción, fundándose hermandades en Santiago de Compostela, Mataró (del Rocío de la Divina Pastora), Aguilar de la Frontera, Aracena (la devoción se remonta a 1726), Zalamea la Real, Melilla, Barx, Calatayud, Manzanares, etc.; y asociaciones con aspiración a hermandad en Almería, Sevilla (Villanueva del Río, Almadén de la Plata, Alcalá de Guadaíra, Marchena y Barquisimeto, esta última formada por venezolanos residentes en la capital), Huelva (Hinojos, Chucena y Galaroza) y Cádiz (Chiclana, San Roque y San Dionisio de Jerez).

Mientras que en España la devoción ideada por fray Isidoro sigue tendiendo a aglutinar a los fieles en hermandades, en el resto del mundo no, haciéndolo, por el contrario, mediante la convocatoria de la feligresía o, en casos

100. ARDALES (1949: 579-584, 723-728), ROMÁN VILLALÓN (2021a: 100-104; 2023: 94-95).

101. RODRÍGUEZ BABÍO (2008: 515-521).

102. POTRIÉS (1860: 2-5), CIURANA VIGUER (2003: 120-159).

103. Se refiere a la fecha de la hechura de la imagen primitiva y a la que un capuchino introdujo en Venezuela.

104. SEVILLA (1732: 523).

multitudinarios, de la región para los cultos derivados en procesión o peregrinación. Cabe destacar en Italia la Divina Pastorella de Piminoro (Reggio Calabria) y la de Martina Franca (Taranto). La primera, patrona de la localidad, congrega a la población para su novenario y procesión, intentándose fallidamente una congregación que, aprobada en 1926, se extinguió en 1937<sup>105</sup>; mientras que la de Martina Franca se restringe al radio pastoral de la Basilica di San Martino<sup>106</sup>. En Filipinas la Divina Pastora, coronada canónicamente en 1964, congrega en su santuario de Gapán a numerosos peregrinos de la región, Nueva Écija, de la que es patrona<sup>107</sup>. En Brasil se celebra una peregrinación multitudinaria en el santuario de Sergipe, región de la que la Divina Pastora es patrona<sup>108</sup>, compitiendo su novenario y procesión a la parroquia, mientras que durante el año se suceden las peregrinaciones organizadas por diócesis, parroquias, órdenes religiosas y movimientos, especialmente de jóvenes universitarios. En Venezuela, finalmente, la Divina Pastora de Barquisimeto, coronada canónicamente en 1956, patrona del estado de Lara, reúne a más de dos millones de personas durante la procesión, colosal exponente de piedad popular y ejemplo más que convincente de una devoción sevillana y universal<sup>109</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ, F. de (1833): *Ejercicio cotidiano de las Ovejas de María, ó sea Corona de la Madre del Buen Pastor Jesucristo, María Santísima, y alimento diario de sus Místicas Ovejas*. Madrid.
- ALONSO MORGADO, J. (1882): «La Primitiva Imagen de María, Pastora Amantísima de las Almas, venerada en la Iglesia Parroquial de Santa Marina», *Sevilla Mariana* 3: 128-145.
- ARDALES, J. B. de (1949): *La Divina Pastora y el busto Diego José de Cádiz. Estudio Histórico*. Sevilla, Imprenta de la Divina Pastora.
- BERGA, Fr. J. de (1764): *Exercicio cotidiano de meditaciones a Maria SS. Madre, y Señora Nuestra, cuidadosa Pastora de las Almas...* Barcelona, Herederos de Iuan Iolis.
- BETHENCOURT, C. y SUÁREZ, M. M. (2005): *Historia de una devoción. La Divina Pastora de Barquisimeto*. Barquisimeto, Horizonte.
- CABALLERO RAGEL, J. (2006): «El culto a la Divina Pastora en Jerez», *Jerez en Semana Santa* 10: 171-174.
- CABEZAS GARCÍA, A. (2019): «Retrato de fray Isidoro con el simpecado de la Divina Pastora y su corona», en A. Román Villalón (coord.), *En la senda de Murillo: Torvar y la Divina Pastora*: 258-259. Huelva, Diputación.

105. LIBERTI (2003: 18-22).

106. SEMERARO (2011).

107. VALMONTE (2014).

108. SANTOS (2015).

109. BETHENCOURT Y SUÁREZ (2005).

- CABRERA RODRÍGUEZ, A. (2012): *Anales de la Divina Pastora de las almas de Utrera*. Utrera, Centro Cultural Utrerano.
- CALDERÓN ALONSO, G. (1990): «Antigua Hermandad del Santísimo Sacramento, de la Divina Pastora de las almas y Ánimas benditas», *Tabor y Calvario* 13: 21-31.
- CÁDIZ, Fr. P. de (1693): *Triunfo Glorioso de el Smo. Rosario por la Compañía Espiritual del Ave Maria. Y mision apostolica de los Padres Capuchinos...* Cádiz, Christoval de Requena.
- CARROCERA, B. de (1981): «Actuación de los capuchinos misioneros en la zona no misional de Venezuela durante el período hispánico», *Missionalia Hispanica* 115: 41-83.
- CIURANA VIGUER, J. V. (2003): *La Divina Pastora y la Provincia Capuchina de Valencia*. Valencia, El Propagador TAM.
- CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS (2002): *Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia. Principios y orientaciones*.
- DAZA SOMOANO, J. M. (2021): «El *Risco*: fundamentos doctrinales, simbolismo e iconografía de una escenografía sacra del bajo barroco», en J. Morejón Pazos (coord.), *Divina Pastora de Cantillana. Tres siglos de una devoción*: 459-478. Sevilla, Hermandad del Santo Rosario de la Divina Pastora de Cantillana.
- FLECHA DARDET, S. (2022): «La Pastora de Gójar: 250 años de una Hermandad Filial», *El Zagal* 24: 46-48.
- FRÍAS Y OVALLE, I. de (1708): *Novena a la soberana emperatriz de los cielos, Maria Santissima Nuestra Señora, amantissima Pastora de las almas*. Cádiz, Herederos de Christoval Requena.
- GALBARRO GARCÍA, J. (2013): «Un autógrafo de fray Isidoro de Sevilla (1703): entre la predicación y la imprenta», *Bulletin Hispanique* 115-1: 49-79.
- GARCÍA BENÍTEZ, A. (2021): «Reproducción de identidades en torno a la Virgen Pastora: hitos documentales de su Rosario de mujeres», en J. Morejón Pazos (coord.), *Divina Pastora de Cantillana. Tres siglos de una devoción*: 165-179. Sevilla, Hermandad del Santo Rosario de la Divina Pastora de Cantillana.
- GARCÍA QUILIS, M. (2005): *La Parroquia de San Vicente Mártir de Tocina. Arquitectura "maltesa" en Sevilla*. Tocina, Ingrasevi.
- GUTIÉRREZ TOLEDANO, J. G. (2004): *La Cofradía de los Pastores de Jaén, cuatro siglos de historia y tradición*. Jaén, Hermandad de la Pura y Limpia Concepción de María y Archicofradía de la Divina Pastora.
- HERA SÁNCHEZ, J. M. de la (2021): «La Pastora de Cantillana en los albores del siglo XIX», en J. Morejón Pazos (coord.), *Divina Pastora de Cantillana. Tres siglos de una devoción*: 185-201. Sevilla, Hermandad del Santo Rosario de la Divina Pastora de Cantillana.
- HERRERA GARCÍA, F. J. (2015): «La azarosa historia del indio Pascual Campos y la implantación de la devoción pastoreña en la ciudad mexicana de Veracruz», *Cantillana y su Pastora* 20: 42-44.
- JURADO VELA, J. C. (2017): «Primeros siglos de la devoción pastoreña en Málaga», en J. C. Jurado Vera, E. Hinojosa Santana y V. M. Luque Mata, *La Divina Pastora, Patrona del Barrio de Capuchinos. Historia de 250 años de devoción pastoreña en Málaga*: 11-55. Málaga, Agrupación de Cofradías de Semana Santa.

- LIBERTI, R. (2003): *Piminoro*. Bobalino, Quaederni Mamertini.
- MARTÍNEZ ALCALDE, J. (2006): *Apuntes históricos y artísticos de la Primitiva y Real Hermandad de la Divina Pastora y Santa Mariana*. Sevilla, Ayuntamiento.
- MARTÍNEZ AMORES, J. C. (2019): «Fray Luis de Oviedo con el simpecado de la Divina Pastora», en A. Román Villalón (coord.), *En la senda de Murillo: Tovar y la Divina Pastora*: 248-249. Huelva, Diputación.
- MONTES GONZÁLEZ, F. (2009): «La Divina Pastora de las Almas. Una imagen sevillana para el Nuevo Mundo», en R. López Guzmán (coord.), *Andalucía y América. Cultura Artística*: 99-135. Granada, Universidad-Atrio.
- MORETI, J. J. (1867): *Historia de L.M.N.Y.M.L. Ciudad de Ronda*. Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor.
- MÓSIG PÉREZ, F. (2006): *Historia, Patrimonio y Documentos de la Hermandad de la Divina Pastora de las Almas Coronada de la Ciudad de San Fernando (1782-2006)*. San Fernando, Hermandad de la Divina Pastora.
- PALMA DE MALLORCA, A. de (1925): *El culto de la Divina Pastora a Catalunya*. Barcelona, Altés.
- POTRÍES, E. de (1860): *Triduo in onore della Santissima Vergine Madre del Divin Pastore delle anime nostre per ottenere le grazie che si desiderano. Recato italiano dalle opere spirituali francesi di un Padre Capuccino Spagnolo, e ridotto a miglior forma*. Roma, Tipografia delle Belle Arti.
- RAFELBUÑOL, Fr. J. de (1804): *Corona de Maria Santisima con el dulcísimo renombre de Pastora Divina de las almas...* Valencia, Viuda de Agustín Laborda.
- RICO CALLADO, F. L. (2006): *Misiones populares en España entre el barroco y la ilustración*. Valencia, Diputación-Institució Alfons el Magnànim.
- RODA PEÑA, J. (2021): «La Divina Pastora en la escultura sevillana del siglo XVIII», en J. Morejón Pazos (coord.), *Divina Pastora de Cantillana. Tres siglos de una devoción*: 397-411. Sevilla, Hermandad del Santo Rosario de la Divina Pastora de Cantillana.
- RODRÍGUEZ BABÍO, A. (2008): «Anales de la Hermandad de la Divina Pastora de Triana», *Boletín de las Cofradías de Sevilla* 59: 515-521.
- RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M. (2012): «Torcuato Ruiz del Peral y las hermandades marianas de gloria», en F. J. Campos (coord.), *Advocaciones Marianas de Gloria*: 833-850. San Lorenzo del Escorial, Real Monasterio.
- RODRÍGUEZ MATEOS, J. (2006): *Las cofradías y las Luces. Ilustración y reforma en la crisis del Barroco*. Sevilla, Ayuntamiento.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, J. (2019): «Retrato de fray Isidoro de Sevilla», en A. Román Villalón (coord.), *En la senda de Murillo: Tovar y la Divina Pastora*: 190-193. Huelva, Diputación.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, J. (2021): «Los simpecados de la Divina Pastora de Cantillana: historia, arte e iconografía», en J. Morejón Pazos (coord.), *Divina Pastora de Cantillana. Tres siglos de una devoción*: 555-589. Sevilla, Hermandad del Santo Rosario de la Divina Pastora de Cantillana.
- ROMÁN VILLALÓN, A. (2010): «La advocación de la "Divina Pastora", fruto de una inquietud misionera. El pensamiento mariológico de fray Isidoro de Sevilla (1662-1750)», *Marianum* 72: 147-226.

- ROMÁN VILLALÓN, A. (2012): *La Divina Pastora en los escritos de fray Isidoro de Sevilla (1662-1750)*. Sevilla, Gesto Sevilla Comunicación.
- ROMÁN VILLALÓN, A. (2017): «La misericordia de María en analogía con el Buen Pastor», *Estudios Marianos* 83: 387-394.
- ROMÁN VILLALÓN, A. (2019): «La Divina Pastora y el modelo pictórico de Tovar», en A. Román Villalón (coord.), *En la senda de Murillo: Tovar y la Divina Pastora*: 49-135. Huelva, Diputación.
- ROMÁN VILLALÓN, A. (2021a): «María y la eucaristía en fray Isidoro de Sevilla», *Estudios Marianos* 87: 45-128.
- ROMÁN VILLALÓN, A. (2021b): «Unción y persuasión. La imagen de la Divina Pastora de Cantillana», en J. Morejón Pazos (coord.), *Divina Pastora de Cantillana. Tres siglos de una devoción*: 311-373. Sevilla, Hermandad del Santo Rosario de la Divina Pastora de Cantillana.
- ROMÁN VILLALÓN, A. (2022): «Una devoción universal: la Divina Pastora de las almas», en Congregación de la Divina Pastora de las Almas (ed.), *La Divina Pastora. Una devoción de los Capuchinos para Málaga*: 19-103. Málaga, Congregación de la Divina Pastora.
- ROMÁN VILLALÓN, A. (2023): «La Pastora Coronada», en J. M. Lozano Muñoz (coord.), *Pastora que Reina incluye, Reina que incluye Pastora*: 61-115. Sevilla, Seráfica Hermandad de la Divina Pastora Coronada.
- ROMERO MENSAQUE, C. J. (2001): «La hermandad como paradigma estructural de la religiosidad popular de Sevilla en el siglo XVIII», en *II Simposio sobre hermandades de Sevilla y su provincia*: 95-129. Sevilla, Fundación Cruzcampo.
- ROMERO MENSAQUE, C. J. (2004): *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*. Sevilla, Ayuntamiento.
- ROMERO MENSAQUE, C. J. (2017): *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (ss. XV-XVIII)*. Salamanca, San Esteban.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. (2022): «Del cosmos seráfico al microcosmos capuchino. La Divina Pastora y la construcción de una identidad iconográfica propia», en Congregación de la Divina Pastora de las Almas (ed.), *La Divina Pastora. Una devoción de los Capuchinos para Málaga*: 137-176. Málaga, Congregación de la Divina Pastora.
- SANTOS, M. F. (2015): *A peregrinação à Divina Pastora*. Aracaju, Edise.
- SEMERARO, F. (2011): *La Pastorella a Martina Franca*. Mottola, Basilica di San Martino.
- SEVILLA, Fr. I. de (1702): *La nube del Occidente, vida, y virtudes del venerable siervo de Dios Fr. Pablo de Cadiz*. Cádiz, Cristoval de Requena.
- SEVILLA, Fr. I. de (1703a): *Regla y Constituciones de la Hermandad de el Rebaño de la Divina Pastora Maria Sma y de su Corona...* Sevilla, ms. Archivo de la Primitiva Hermandad de la Divina Pastora.
- SEVILLA, Fr. I. de (1703b): *Ofrecimiento de la Corona de Maria Santissima Pastora Divina de las almas, y dignísima Madre de Dios...* Sevilla, ms. Archivo Histórico Provincial de los Capuchinos de Andalucía (AHPCA).
- SEVILLA, Fr. I. de (1705): *La Pastora Coronada, idea discursiva y predicable, en que se propone Maria Santissima nuestra Señora, Pastora universal de todas las Criaturas, venerada en su Imagen de la Pastora. Tratase del origen, principio, y excelencias de*

- la Devoción de la Corona; y de la Hermandad, que a esta Pastora Divina han fundado los Capuchinos, en esta Ciudad de Sevilla.* Sevilla, Francisco de Leefdael.
- SEVILLA, Fr. I. de (1707): *Regla y Constituciones de la Hermandad de el Rebaño de la divina Pastora, María Santísima y de su Corona sagrada cita en la Hermita de Sr. Sn. Bartholome y Jesus Nazareno de esta Villa de Utrera.* Utrera, ms. Archivo Histórico Nacional.
- SEVILLA, Fr. F. de (1716): *Luz Apostólica, que demuestra la gran excelencia, è importancia de el Altissimo, y Divinissimo Exercicio de la Santa Misión...* Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro.
- SEVILLA, Fr. I. de (1722): *La Fuente de las Pastoras, primer Pastora de el mundo. Sermon de la Milagrosissima imagen de Maria Santísima, la primera, que en el mundo con titulo y trage de Pastora se le ha consagrado...* Sevilla, Francisco Sánchez Reciente.
- SEVILLA, Fr. I. de (1732): *La Mejor Pastora Assumpta. Sermon de la Assumpcion de Maria SSma. Nuestra Reina, con el dulcissimo, ternissimo, y misterioso titulo, y trage de Pastora, predicado el dia quince de Agosto en la Iglesia Parroquial de la gloriosa Virgen, y Martyr Santa Marina...* Sevilla, Diego López de Haro.
- SEVILLA, Fr. I. de (1733): *Constituciones que deberan guardar los Hermanos el Ssmo. Rosario de Ntra. Inmaculada Pastora.* Cádiz, ms. Archivo Diocesano.
- SEVILLA, Fr. I. de (1743a): *El Montañes Capuchino y Missionario Andaluz. Vida y virtudes del Venerable Padre Fray Luis de Oviedo, Religioso del Orden de Capuchinos de N. S. P. S. Francisco de la Provincia de Andalucia, Apostolico Missionario de la Divina Pastora.* Sevilla, Recientes.
- SEVILLA, Fr. I. de (1743b): *Libro de Reglas de la Divina Pastora de Dos Hermanas.* Dos Hermanas, ms. Archivo de la Hermandad de la Divina Pastora.
- VALIENTE ROMERO, A. (2023): «De la consagración de una iglesia a la coronación de una Virgen. La devoción a la Divina Pastora en el Convento de Capuchinos de Sevilla», en J. M. Lozano Muñoz (coord.), *Pastora que Reina incluye, Reina que incluye Pastora:* 116-157. Sevilla, Seráfica Hermandad de la Divina Pastora Coronada.
- VALMONTE, R. (2014): *Ave Maria, La Divina Pastora: commemorating the 50th Anniversary of the Canonical Coronation and the 28th Anniversary of the Declaration of the National Shrine.* Gapan: Three Kings Parish.
- VILLEGAS, H. de (1751): *El Apostol Mariano. Historial Poema y Exemplar Compendio de la admirable Vida y Singulares Virtudes del M. R. Ve. Fr. Isidoro de Sevilla...* Sevilla, ms. AHPCA.